



AYUNTAMIENTO
DE
MOCHALES
(Guadalajara)

BOLETIN INFORMATIVO (7 noviembre 2016)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

El registro de la propiedad de Molina de Aragón está enviando escritos a todos los propietarios particulares de parcelas rústicas ubicadas en los parajes Huelga del Tormo, Ribaceras, Cerroespeso, La Colada, Barbatieso, Fuente Gonzalo y Valdeibáñez.

El motivo es el siguiente: Los terrenos de esa zona colindantes a la valla de la finca El Sabinar (Común de Modojos hasta 1993), cuyo titular catastral ya era Montes Comunales del municipio de Mochales, han sido inscritos en el Registro de la Propiedad con la misma titularidad que ya tenían, es decir, Montes Comunales. Nada ha cambiado respecto a la propiedad de estos terrenos: eran del Común de Vecinos y siguen siendo del Común de Vecinos. Eran y son bienes de dominio público imprescriptibles, inalienables e inembargables y por tanto ni el Ayuntamiento ni nadie puede venderlos, enajenarlos de ningún otro modo y ni siquiera pueden ser embargados por nadie.

Todo el pueblo es sabedor de que los dueños de la finca El Sabinar llevan varios años intentando apoderarse de estos terrenos que están fuera de la valla que ellos mismos colocaron rodeando su finca en todo su perímetro y el Ayuntamiento ha dado el paso de inscribirlos en el Registro de la Propiedad a fin de afianzar los derechos del Común de Vecinos, es decir de todo el pueblo.

Nada ha cambiado respecto a las parcelas cuyos propietarios están recibiendo esos escritos por ser linderos a los terrenos de Montes Comunales que se han inscrito. En el ayuntamiento están expuestas las Certificaciones Catastrales donde figura la lista de todos esos linderos.

Nada ha cambiado tampoco respecto al aprovechamiento de leñas de esa zona; cada vecino sigue teniendo los mismos derechos de cortar leña donde los ha tenido siempre.

Esta Corporación Municipal está a disposición de todos para cualquier aclaración que sea necesaria.

Mochales a 7 de noviembre de 2016.

Carlos Infante García

Alcalde